

USO traslada a Hacienda su oposición al incremento del IVA a servicios básicos como medida recaudatoria

- Elevar el IVA a servicios educativos y sanitarios privados incluye desde el comedor escolar y la educación infantil hasta las academias para preparar oposiciones o el acceso generalizado a la odontología
- La recaudación del IVA se perderá en cotizaciones, al poner en peligro salarios y empleo en los sectores afectados

Madrid, 23 de octubre de 2020.- USO le ha trasladado al Ministerio de Hacienda el rechazo a revisar diversas figuras fiscales en los Presupuestos para 2021 con afán recaudatorio, entre las que se encuentra la subida del IVA a la educación o a servicios sanitarios privados. El sindicato advierte de las injusticias sociales que esta subida generaría, como en el acceso generalizado a la odontología, y las graves consecuencias de empleo para algunos sectores laborales que conllevaría.

Las Federaciones de Enseñanza y Atención a la Ciudadanía de USO recuerdan que esta subida del IVA afectaría a cuestiones tan cotidianas como centros de educación infantil; comedores escolares y actividades extraescolares o deportivas; escuelas de idiomas; academias de preparación de oposiciones y refuerzo educativo; horarios ampliados en colegios para favorecer la conciliación; universidades o entidades formativas privadas de recualificación; algunos servicios odontológicos; atención fisioterapéutica, psicológica o en logopedia... no son, recuerdan FEUSO y FAC-USO, artículos de lujo. Es más, muchos de estos servicios llegan donde no se contempla la cobertura pública.

USO llama a Hacienda a buscar otras soluciones, no a jugar con el IVA, el impuesto más regresivo y agresivo que existe, sin haber acometido una reforma fiscal amplia, con impuestos sobre la riqueza y un gravamen a artículos de lujo reales. Por ejemplo, USO propone recuperar para ellos el tipo impositivo del 33%. Y, sin embargo, revisar otros a la baja, como el transporte público, pasándolo al tipo superreducido o, directamente, dejándolo exento de IVA.

FEUSO y FACUSO recuerdan que, más que nunca, no es el momento de poner en peligro miles de puestos de trabajo. Todo aumento de gasto para una empresa será, sin duda, repercutido en sus trabajadores, tanto en términos salariales como, incluso, en despidos. Lo recaudado en la ventanilla del IVA dejará de ingresarse en la de cotizaciones. Medida, por lo tanto, de más que dudosa eficacia fiscal y que golpea al sistema de la Seguridad Social cuando más estimulación necesita.

Además de la consecuencia directa sobre el empleo ya creado, USO considera inoportuno gravar el futuro de muchas personas que necesitan cualificarse o recualificarse para el nuevo panorama laboral.

Y, en términos de cobertura, atención sanitaria y de dependencia, estamos en plena incidencia de una pandemia que ha evidenciado que estos servicios deben ser una prioridad a facilitar, no a entorpecer. Encarecer servicios cotidianos solo genera más desigualdad y menor calidad de vida.